



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

22865

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la cual se autoriza la desadscripción del vehículo 9546 DXM de la Consejería de Administraciones Públicas, y su posterior adscripción a la Consejería de Salud. (Exp. DGTPFP/SP 344/2013)

Antecedentes

El 2 de Julio de 2013, la Secretaria General de la Consejería de Salud, mediante oficio, solicitó el cambio de adscripción del vehículo abajo reseñado de la Consejería de Administraciones Públicas a la Consejería de Salud.

El 9 de Julio de 2013, la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, dio su conformidad para el mencionado cambio de adscripción.

El 28 de Octubre de 2013, la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, solicitó a las consejerías afectadas por el cambio de adscripción la documentación necesaria para regularizar la situación del vehículo.

El 26 de Noviembre de 2013 la Secretaria General de la Consejería de Salud, remitió oficio confirmando la solicitud de cambio de adscripción del vehículo abajo reseñado.

Matrícula	Marca	Modelo	Núm.Inventario A.F.
9546 DXM	Peugeot	607 Titanio	100000001641-0

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB 192/2005, de 24 de Diciembre).
3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 44/2003, de 3 de Abril).
4. Decreto 5/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
5. Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
6. Decreto 7/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
7. Decreto 15/2013, de 7 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 82/2013, de 8 de Junio).
8. Decreto 35/2013, de 21 de Junio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 88/2013, de 22 de Junio).
9. Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos, de 24 de Mayo de 2013, de delegación de competencias y de delegación de firma de determinados órganos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de otras consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y del Servicio de Salud de las Illes Balears, y de suplencia de los órganos



directivos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB 76/2013, de 30 de Mayo).

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, dicto la siguiente

Resolución

1. Desadscribir el vehículo indicado de la Consejería de Administraciones Públicas y su posterior adscripción a la Consejería de Salud.

Matrícula	Marca	Modelo	Núm.Inventario A.F.
9546 DXM	Peugeot	607 Titanio	100000001641-0

2. Notificar esta Resolución a las consejerías de Administraciones Públicas, Salud y Hacienda y Presupuestos.

3. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, a 9 de Diciembre de 2013

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Miguel Miralles Sastre

